



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
GOBERNACIÓN

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA
DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

CERTIFICADO DE DISPENSACION CATEGORIA 4(CD)
N° 030502-10/DRNMA-SCD-N°1448 CD 744/2017

El Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba,

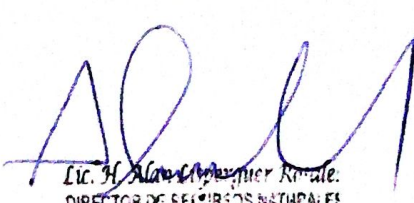
CERTIFICA:

Que, dando cumplimiento a la Ley 1333 del Medio Ambiente Art. 25° y con ajuste al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), el Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Vacas como Representante Legal del Proyecto "CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE MISUKANI" ha presentado a este despacho la Solicitud de Certificado de Dispensación correspondiente, el mismo será implementado en la Comunidad Misukani Distrito 1 del Municipio de Vacas, Provincia Arani, Jurisdicción del Departamento de Cochabamba.

Revisada la documentación, la actividad referida ha sido catalogada en **CATEGORIA 4** de acuerdo al Art. 25° de la Ley del Medio Ambiente, el Art. 8° del Reglamento General de Gestión Ambiental y el Decreto Supremo 1641; por lo tanto, queda **DISPENSADO DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (EEIA)** sin embargo, se debe señalar que el proyecto arriba mencionado, debe enmarcarse en los cánones estipulados en la Solicitud de Certificado de Dispensación, dando estricto cumplimiento a las mismas.

Es cuanto se certifica para los fines correspondientes.

Cochabamba, 11 de septiembre de 2017


Lic. H. Alan Camacho Riquelme
DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE
GOBERNACION DE COCHABAMBA


María Soledad Delgadillo Arce
SECRETARIA DEPARTAMENTAL
DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA
GOBERNACION DE COCHABAMBA